

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 06/07/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	AERMXCB
SERIE	17
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	17/07/2020
HORA	11:00
LUGAR	Pedregal 24, piso 20, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, México

ORDEN DEL DÍA

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de representante común de los tenedores (el "Representante Común") de los certificados bursátiles fiduciarios que se encuentran listados en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., con clave de pizarra "AERMXCB 17" (los "CBFs"), emitidos por el fideicomiso irrevocable identificado con el número F/1748 (el "Fideicomiso") celebrado entre Aerovías de México, S.A. de C.V., en su carácter de fideicomitente y administrador (el "Fideicomitente"), Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, en su carácter de fiduciario (el "Fiduciario") y el Representante Común, en su carácter de representante común; de conformidad con lo previsto en (i) los artículos 217, 218, 219, 220, 221 y 223 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, (ii) el artículo 68 de la Ley del Mercado de Valores, y (iii) el apartado "Asambleas de Tenedores; Reglas de Instalación y Facultades" del título que documenta los CBFs, por este medio se convoca a todos los tenedores de los CBFs (los "Tenedores") a una ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES (la "Asamblea de Tenedores") que se celebrará a las 11:00 horas del día 17 de julio de 2020, en las oficinas del Fiduciario ubicadas en Pedregal 24, piso 20, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, México, para tratar y resolver sobre los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Presentación y, en su caso, aprobación del informe que respecto al estado que guarda el patrimonio del Fideicomiso, presenta el Fiduciario.

II. Presentación por parte del equipo financiero de Aerovías de México, S.A. de C.V., del estatus, alcance y objetivos del proceso de reestructura financiera de la Compañía.

III. Propuesta, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de reestructura de los Certificados Bursátiles que podrá implicar, entre otros, modificaciones a los términos y condiciones de los Certificados Bursátiles u otros documentos de la emisión. Acciones y resoluciones al respecto.

IV. Propuesta, discusión y en su caso aprobación para instruir y/o autorizar al Representante Común para llevar a cabo los actos jurídicos y materiales, necesarios y/o convenientes, para dar cumplimiento a las resoluciones que se adopten en términos de los anteriores puntos del orden del día, incluyendo, sin limitar, la modificación y actualización de los términos y condiciones del Título que ampara los Certificados Bursátiles y/o la contratación de asesores externos para Representar al Representante Común y a los tenedores en el análisis y defensa de sus intereses.

V. En su caso, designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones que se tomen en la asamblea.

REQUISITOS DE ASISTENCIA

Para asistir a la Asamblea de Tenedores, los Tenedores de los CBFs, deberán presentar el pase de asistencia correspondiente a sus CBFs, expedido por el Representante Común, por lo que previamente deberán depositar la constancia de depósito que expida la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como el listado

Convocatoria de Asamblea de Tenedores de Títulos de Deuda



FECHA: 06/07/2020

de tenedores que para tal efecto expida la casa de bolsa o entidad financiera correspondiente, de ser el caso, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Av. Cordillera de los Andes 265, Piso 2, Col. Lomas de Chapultepec, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México, a la atención de los licenciados Alfredo Basurto Dorantes y/o Lileni Zarate Ramírez (teléfonos 55-5063-3944 y 55-5063-3914) y correos electrónicos (abasurto@cibanco.com y lzarate@cibanco.com). El horario para realizar la entrega de las constancias y listados será de las 09:00 a las 18:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente convocatoria, con por lo menos un día hábil de anticipación a la celebración de la Asamblea de Tenedores. Los tenedores de los CBFs podrán hacerse representar en la Asamblea de Tenedores por un apoderado, acreditado con carta poder firmada ante dos testigos o por cualquier otro medio autorizado por la ley aplicable.

La información y documentación relacionada con el orden del día de la Asamblea de Tenedores, durante todo este tiempo, estará a disposición de los Tenedores en las oficinas del Representante Común.